

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Marco Legal en Paraguay

I Edición Impresa
2021

Nora Lucía Ruoti Cosp
Reynaldo Murillo Valverde



Adicional

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION TRIBUTARIA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA
FOTRIEM

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Marco Legal en Paraguay

I Edición Impresa
2021

Nora Lucía Ruoti Cosp
Reynaldo Murillo Valverde



Adicional

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN TRIBUTARIA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA
FOTRIEM

Título: **Prevención de Lavado de Activos. Marco Legal en Paraguay**

Autores: **Nora Lucía Ruoti Cosp, Reynaldo Antonio Murillo Valverde**

ISBN:

Abril 2021 - Asunción-Paraguay

Referencias APA:

Ruoti, N. L., & Murillo, R. A. (2021). Normas de Prevención de Lavado de Activos (LA/FT). Marco Legal en Paraguay. Editorial Emprendimientos Nora Ruoti SRL.

Esta publicación no puede ser reproducida, archivada o transmitida en ninguna forma o medio alguno, mecánico o electrónico, sin el permiso previo escrito de los titulares Copyright. Todos los derechos reservados

Editorial: Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L, Tte. Héctor Vera 1761, Asunción, Paraguay. Código Postal: 1749 - www.ruoti.com.py, emprendimientos@noraruoti.com.py

Impreso por: AGR Industria Gráfica S.A. - Austria 2832

Diseño y diagramación: Antonio Almada, Javier Salum.

Esta publicación forma parte de los materiales educativos de la **FACULTAD FOTRIEM - Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa.**

Descargue el índice de esta y otras obras en www.ruoti.com.py.

En caso de dudas, comunicarse con + 595 21 660 088



Compra adicional de la versión E-book



Presentación de la obra

La presente obra nació ante la necesidad de contar, en un documento impreso, las principales disposiciones legales dictadas en el **Paraguay** relacionadas con la **Prevención de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo** contenidas en las leyes específicas, los decretos reglamentarios y sobre todo la gran cantidad de reglamentaciones emitidas por la SEPRELAD durante los últimos tiempos, a fin de cumplir con los estándares internacionales dictados por el GAFI y otras instituciones de referencia.


La Facultad FOTRIEM ha sido pionera en dictar capacitaciones que tienen por objeto ayudar al cumplimiento del compromiso nacional e internacional asumido por el Paraguay en materia de ALA/CFT contando con **programas aprobados por la SEPRELAD** y estando comprometidos con la excelencia en la educación, para lo cual, un instrumento fundamental de análisis de tan cuantiosa información, lo es esta obra impresa, la cual se complementa con el **E-book** de adquisición adicional, el que se diferencia con esta versión impresa por concluir el visto y considerando de las reglamentaciones u otras leyes relacionadas con la materia.



La tarea no ha sido fácil, pues requirió verificar la validez de cada normativa, por las diversas modificaciones, concordar los temas, tipearlos y presentar una versión uniforme en su diseño. Para facilitar la ubicación de los diversos temas se resaltan ciertas actividades, conceptos principales, entre otros, los cuales también son utilizados como palabras de referencia para su búsqueda.

No se trata de una simple compilación normativa, sino de una obra práctica, cuyo diseño con pestañas indicativas de la normativa y el tema principal, permite identificarlo fácilmente incluyendo un vasto glosario y una bibliografía que permite bajar de páginas web de referencia investigaciones, recomendaciones y modelos de gran actualidad.

Por la gran importancia que reviste en la interpretación del marco legal, se incluyó la **Guía General de ALA/CFT** del año 2020 y el glosario de términos del **GAFILAT**. Las demás leyes relacionadas y otras informaciones de relevancia se presentan en la versión **E-book**.

La Editora Emprendimientos Nora Ruoti SRL pone a disposición en la página www.ruoti.com.py Tienda On Line,  las modificaciones, fe de erratas y otras informaciones.

Aun queda un gran trecho para regular todos los sectores y asumimos el compromiso de próximas publicaciones.

Los Autores

Agradecimientos

Los autores, la editora y la Facultad FOTRIEM agradecen al Ministro-Secretario Ejecutivo de la SEPRELAD, **Carlos Adolfo Aguirre Romero**, a la Dirección Jurídica, en la persona del **Diego Marcet Antonio Oviedo** y a todo el **excelente equipo de trabajo** por la confianza depositada al aprobar por Notas UIF-SEPRELAD/SE N°638/2020 y N°209/2021, nuestros programas de capacitación en materia de Prevención de Lavado de Activos/FT/FP; así como también a los Profesores **Franklin Gerardo Boccia Silveira**, **Rocío Vallejos Avalos** y **Ángela Torres Maldonado** por su invaluable apoyo y colaboración para el aprendizaje de esta materia específica y tan necesaria para la formalización de nuestro país.

Agradecimientos especiales a **Antonio Almada Gastón** y **Javier Salum**, por las largas horas dedicadas al diseño y diagramación de esta obra, en su versión impresa y digital, la que requirió previamente volcar el contenido de las disposiciones en un material editable.

A los **profesores y equipo de trabajo** de la Facultad FOTRIEM y del Grupo Empresarial Nora Ruoti y por supuesto a nuestros **estudiantes y lectores**, por formar parte de esta maravillosa familia educativa y constructiva.

Bajo el lema: Más **LECTURA**, más **ESTUDIO** = Más **OPORTUNIDADES**, recordamos el 23 de abril como Día Internacional del Libro agradeciendo a todos aquellos que indirecta o directamente lo apoyan.

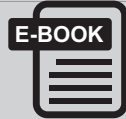
Los Autores

ÍNDICE

1.	Siglas y Abreviaturas	19
2.	Palabras claves para la búsqueda de sujetos obligados y responsables	21

CAPÍTULO 1

Principales leyes relacionadas con la
Prevención de Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo LA/FT



1.	Ley N° 1015/97. “Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes”. T.A. por Ley N° 3783/09 y Ley N° 6497/19	23
2.	Ley N° 4024/10. “Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo”	32
3.	Ley N° 6379/19. “Que crea la competencia en Delitos Económicos y Crimen Organizado en la jurisdicción del fuero penal”	34
4.	Ley N° 6452/19. “Que modifica varias disposiciones de la Ley N° 1160/1997 Código Penal y su modificatoria la Ley N° 3440/08”	35

CAPÍTULO 2

Resoluciones de la Secretaría de Prevención de
Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)

1.	Resolución N° 208/14. Por la cual se determinan como Sujetos Obligados de la Ley N° 1015/97 y su modificatoria la Ley N° 3783/09, a las Personas Físicas y Jurídicas que desarrollan Actividades de Transporte o Atesoramiento de Valores o Caudales y, se establece su reglamentación en materia de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, basado en Sistema de Administración de Riesgos	37
2.	Resolución N° 220/14. Por la cual se determinan como Sujetos Obligados de la Ley N° 1015/97 y su modificatoria la Ley N° 3783/09, a las Personas Físicas y Jurídicas que prestan Servicios de Locación de Cajas de Seguridad y, se establece su reglamentación en materia de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, basado en un Sistema de Administración de Riesgos	42
3.	Resolución N° 79/16. Por la cual se aprueba el procedimiento para responder a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública , de conformidad a la Ley N° 5282/2.014 “De libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, en la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes	46
3.1.	Anexo - Procedimiento de respuesta a Solicitudes de Acceso a la Información Pública de conformidad a la Ley N° 5282/2014	47

4.	Resolución N° 82/17. Por la cual se aprueba el reglamento de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, basado en un Sistema de Administración de Riesgos, para la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	49
5.	Resolución N° 70/19. Por la cual se aprueba el reglamento de Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo basado en un Sistema de Gestión de Riesgos para los Bancos y Financieras supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay	55
5.1.	Anexo “A 1” - Listados que contribuyen a la Prevención del LA/FT	89
5.2.	Anexo “A 2” - Contenido mínimo del Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT	90
5.3.	Anexo “A 3” - Contenido mínimo de los Informes del Oficial de Cumplimiento	92
5.4.	Anexo “A 4” - Guía de Señales de Alerta	94
5.5.	Anexo “A 5” - Criterios mínimos para el Sistema de Calificación de Riesgos de LA/FT para Clientes	100
5.6.	Anexo “A 6” - Beneficiario Final	101
5.7.	Anexo “A 7” - Tablas de siglas y definiciones	102
6.	Resolución N° 71/19. Reglamento de Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo basado en un Sistema de Gestión de Riesgos para los Sujetos Obligados supervisados por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay	104
6.1.	Anexo “A1” - Listados que contribuyen a la Prevención del LA/FT	136
6.2.	Anexo “A2” - Contenido mínimo del Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT	136
6.3.	Anexo “A3” - Contenido mínimo de los Informes del Oficial de Cumplimiento	138
6.4.	Anexo “A4” - Guía de Señales de Alerta	140
6.5.	Anexo “A5” - Criterios Mínimos para el Sistema de Calificación de Riesgos de LA/FT para Clientes	147
6.6.	Anexo “A6” - Beneficiario Final	148
6.7.	Anexo “A7” - Tablas de siglas y definiciones	149
7.	Resolución N° 94/19. Por la cual se incluye a las Personas Físicas y Jurídicas que ejerzan en forma habitual la Actividad de Compra-Venta de Inmuebles , en la nómina de Sujetos Obligados, que deben remitir los Reportes de Operaciones Sospechosas y otros inherentes, a la SEPRELAD, a través del aplicativo ROS-WEB	150
7.1.	Anexo - Nota de Designación de Usuario, de Solicitud de Clave de Acceso e Instructivo de Usuario	151

Prevención de Lavado de Activos. Marco Legal

8.	Resolución N° 50/19. Por la cual se aprueba el Reglamento de Identificación de Personas Expuestas Políticamente , y las medidas de Debida Diligencia a ser aplicadas por los Sujetos Obligados determinados en las normas ALA/CFT de la República del Paraguay, conforme a un enfoque basado en riesgos	151
9.	Resolución N° 213/19. Por la cual se autoriza la emisión de la Guía Interpretativa dirigida a los Bancos y Financieras supervisados por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay , sujetos a la observancia de la Resolución 70/2019	157
10.	Resolución N° 214/19. Por la cual se establecen Normas Complementarias a ser observadas por los Sujetos Obligados supervisados por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay en sus procedimientos de Análisis de Alerta	157
11.	Resolución N° 008/20. Por la cual se establecen como Sujetos Obligados de la Ley N° 1015/97 y su modificatoria la Ley N° 3783/09 y la Ley N° 6497/191 a las Personas Físicas y Jurídicas que desarrollan Actividades Asociadas con Activos Virtuales	159
12.	Resolución N° 009/20. Por la cual se insta a los Sujetos Obligados de la Ley N° 1.015/97 y sus leyes modificatorias a adoptar en sus Procesos de Debida Diligencia, criterios relacionados con las Personas Físicas y Jurídicas que desarrollan Actividades Asociadas con Activos Virtuales	159
	12.1. Circular UIF-SEPRELAD N° 01 /2020	160
	12.2. Circular UIF- DGSyR /N° 001/2020	160
13.	Resolución N° 55/20. Por la cual se deja sin efecto el Registro Habilitado por Resolución N° 614/2017 para las Personas Físicas o Jurídicas que se dedican con capital propio a otorgar créditos, préstamos de dinero en efectivo o administran carteras de crédito	162
14.	Resolución N° 77/20. Por la cual se aprueba el Reglamento de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT), basado en un Sistema de Administración de Riesgos; dirigido a las empresas de medios de pagos electrónicos autorizadas y supervisadas por el Banco Central del Paraguay	162
	14.1. Anexo I - Señales de Alerta	187
	14.2. Anexo II - Contenido mínimo del manual de PLA/CFT	189
	14.3. Anexo III - Listados que contribuyen a la Prevención del LA/FT	191
	14.4. Anexo IV - Contenido mínimo de los Informes del Oficial de Cumplimiento	191
15.	Resolución N° 102/20. Por la cual se amplía el plazo para la remisión del “RO” (Reporte de Operaciones) dispuesto en la Resolución SEPRELAD N° 325/20131 que establece el Reglamento de Prevención de LD/FT/FP para los Notarios y Escribanos Públicos , correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2020	193
	15.1 Resolución N° 325/13. Por el cual se aprueba el Reglamento de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, Financiamiento del Terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva basado en un sistema de administración de riesgos, para los Notarios y Escribanos Públicos de la República del Paraguay (Ver Anexo I. Pág. 529)	193

16.	Resolución N° 104/20. Por la cual se autoriza a los Sujetos Obligados dispuestos en la Resolución SEPRELAD N° 77/20, a implementar de manera excepcional y temporal, procedimientos simplificados de identificación, en el marco de lo establecido en la Ley N° 6524/20	194
17.	Resolución N° 135/20. Por la cual se aprueba la Guía General de Capacitación en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes	194
17.1.	Anexo 1 de la Resolución N° 135/20. Por la cual se aprueba la Guía General de Capacitación en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes	195
18.	Resolución N° 156/20. Por la cual se aprueba el Reglamento de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT), basado en un Sistema de Administración y Gestión de Riesgos, dirigido a las Entidades Cooperativas Sujetas a la Supervisión y Fiscalización del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)	200
18.1.	Anexo I - Contenido mínimo del Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT	227
18.2.	Anexo II - Contenido mínimo de los Informes de Cumplimiento	229
18.3.	Anexo III - Guía General de Señales de Alerta	230
18.4.	Anexo IV - Listados que contribuyen a la Prevención del LA/FT	232
18.5.	Anexo V - Criterios mínimos para el Sistema de Calificación de Riesgos de LA/ FT para Socios	232
19.	Resolución N° 168/20. Por la cual se autoriza a los Sujetos Obligados dispuestos en la Resolución SEPRELAD N° 77/20, a implementar de manera excepcional y temporal, Procedimientos Simplificados de Identificación , en el marco de lo establecido en la Ley N° 6587/20	233
20.	Resolución N° 172/20. Por la cual se aprueba el Reglamento de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT), basado en un Sistema de Administración y Gestión de Riesgos, dirigido a las entidades que integran el Mercado de Valores sujetas a la Supervisión y Fiscalización de la Comisión Nacional de Valores (CNV)	234
20.1.	Anexo I - Contenido mínimo del Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT	262
20.2.	Anexo II - Contenido mínimo de los Informes de Cumplimiento	264
20.3.	Anexo III - Guía General de Señales de Alerta	266
20.4.	Anexo IV - Listados que contribuyen a la Prevención del LA/FT	267
20.5.	Anexo V - Criterios mínimos para el Sistema de Calificación de Riesgos de LA/ FT para clientes	268

21.	Resolución N° 176/20. Por la cual se aprueba el Reglamento de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT), basado en un Sistema de Administración y Gestión de Riesgos, dirigido a las personas Físicas o Jurídicas que presten servicios de remisión o recepción de remesas, transferencias, giros, envíos de dinero, órdenes de pagos, sean electrónicas o físicas	269
21.1.	Anexo I - Contenido mínimo del Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT	297
21.2.	Anexo II - Contenido mínimo de los Informes de Cumplimiento	299
21.3.	Anexo III - Guía General de Señales de Alerta	300
21.4.	Anexo IV - Listados que contribuyen a la Prevención del LA/FT	304
21.5.	Anexo V - Criterios mínimos para el Sistema de Calificación de Riesgos de La/ FT para clientes	305
21.6.	Anexo VI - Glosario de Términos	306
22.	Resolución N° 182/20. Por la cual se autoriza la Remisión de Reportes de Operaciones (RO) por parte de los Notarios y Escribanos Públicos a través del Sistema Tecnológico Implementado por la SEPRELAD	308
23.	Resolución N° 196/20. Por la cual se aprueba el Reglamento de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT), basado en un Sistema de Administración y Gestión de Riesgos, dirigido a las personas físicas o jurídicas que desarrollan actividades y profesiones no financieras relativas a la importación, compra y venta de vehículos automotores, y consignación de vehículos automotores para la compraventa	308
23.1.	Anexo I - Contenido mínimo del Manual De Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT	327
23.2.	Anexo II - Contenido mínimo de los Informes de Control Interno	329
23.3.	Anexo III - Guía General de Señales de Alerta	329
23.4.	Anexo IV - Listados que contribuyen a la Prevención del LA/FT	330
23.5.	Anexo V - Criterios mínimos para el Sistema de Calificación de Riesgos de LA/FT para clientes	331
23.6.	Circular UIF-SEPRELAD DGAFE N° 07/20	332
24.	Resolución N° 201/20. Por la cual se aprueba el Reglamento de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT), basado en un Sistema de Administración y Gestión de Riesgos, dirigido a las Personas Físicas y Jurídicas que, de manera habitual, realicen actividades que involucren la Compra-Venta de Bienes Inmuebles	332
24.1.	Anexo I - Contenido mínimo del Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT	351
24.2.	Anexo II - Contenido mínimo de los Informes de Control Interno	353
24.3.	Anexo III - Guía General de Señales de Alerta	354
24.4.	Anexo IV - Listados que contribuyen a la Prevención del LA/FT	355

	24.5.	Anexo V - Criterios mínimos para el Sistema de Calificación de Riesgos le LA/ FT para cliente	355
25.		Resolución N° 202/20. Por la cual se dispone que los Sujetos Obligados de la Ley N° 1015/97 y sus Leyes Modificatorias incorporen en sus procesos de Debida Diligencia del conocimiento de sus Clientes Personas y Estructuras Jurídicas el requerimiento de la Constancia de Inscripción en el Registro de Beneficiarios Finales	356
26.		Resolución N° 218/20. Por la cual se aprueba el reglamento para el Registro de Auditores Externos Especializados en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	357
	26.1.	Anexo I - Requisitos documentales de inscripción	364
	26.2.	Anexo II - Criterios de Evaluación	365
	26.3.	Anexo III - Matriz de Evaluación	366
27.		Resolución N° 222/20. Por la cual se aprueba el Reglamento de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT), basado en un Sistema de Administración y Gestión de Riesgos, dirigido a las Personas Físicas y Jurídicas que desarrollan actividades relativas al Comercio de Joyas, Piedras y Metales Preciosos	366
	27.1.	Anexo I - Contenido mínimo del Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT	385
	27.2.	Anexo II - Contenido mínimo de los Informes de Control Interno	386
	27.3.	Anexo III - Guía General de Señales de Alerta	387
	27.4.	Anexo IV - Listados que contribuyen a la prevención de LA/FT	388
	27.5.	Anexo V - Criterios mínimos para el sistema de Calificación de Riesgos de LA/ FT para Clientes	388
28.		Resolución N° 241/20. Por la cual se aprueba el formulario de remisión y actualización de datos y el instructivo de utilización, dirigido a los Sujetos Obligados del Sector Inmobiliario , supervisados por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes; y se abroga la Resolución SEPRELAD N° 285/14	389
	28.1.	Formulario de Remisión y Actualización de Datos, para el Sector Inmobiliario	390
	28.2.	Instructivo de utilización del Formulario de Remisión y Actualización de Datos, para el Sector Inmobiliario	391
29.		Resolución N° 243/20. Por la cual se aprueba el formulario de remisión y actualización de datos y el instructivo de utilización, dirigido a los Sujetos Obligados del Sector Automotores , supervisados por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes	399
	29.1.	Formulario de Remisión y Actualización de Datos, para el Sector Automotores	399
		Formulario: Sección I - Información del Sujeto Obligado	399
		Formulario: Sección II - Información del Representante Legal, Socios y/o Accionistas (Uso exclusivo de Personas Jurídicas)	400

Prevención de Lavado de Activos. Marco Legal

		Formulario: Sección III - Información de la Actividad Realizada	401
		Formulario: Sección IV - Información de las Operaciones	402
		Instructivo de utilización del Formulario de Remisión y Actualización de datos, para el Sector Automotores	404
30.		Resolución N° 245/20. Por la cual se aprueba el Formulario de Remisión y Actualización de Datos y el Instructivo de Utilización, dirigido a los Sujetos Obligados del Sector Remesadoras , supervisados por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes; y se aboga la Resolución SEPRELAD N° 285/2014	409
	31.1.	Anexo 245 - Formulario de Remisión y Actualización de Datos para el Sector Remesadora	410
	31.2.	Anexo 245 - Instructivo de utilización del Formulario de Remisión y Actualización de Datos del Sector Remesadora	411
31		Resolución N° 247/20. Por la cual se aprueba el Formulario de Remisión y Actualización de Datos y el Instructivo de Utilización, dirigido a los Sujetos Obligados del sector Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) , supervisados por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes; y se aboga la Resolución SEPRELAD N° 348/15	418
	31.1.	Anexo 247 - Formulario de Remisión y Actualización de Datos OSFL	419
	31.2	Anexo 247 - Instructivo de utilización del Formulario de Remisión y Actualización de datos, para el Sector OSFL	420
32.		Resolución N° 248/20. Por lo cual se aprueba el Reglamento de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT) basado en un Sistema de Administración y Gestión de Riesgos, dirigido a las Casas de Cambios sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay	430
	32.1.	Anexo I - Contenido mínimo del Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT	458
	32.2.	Anexo II - Contenido mínimo de los Informes de Cumplimiento	460
	32.3.	Anexo III - Guía General de Señales de Alertas	462
	32.4.	Anexo IV - Listado que contribuyen a la Prevención del LA/FT	465
	32.5.	Anexo V - Criterios mínimos para el Sistema de Calificación de Riesgos de LA/FT para clientes	466
33.		Resolución N° 254/20. Por la cual se modifican los Artículos 26, 27 y 28 de la Resolución N° 70/19 “Por la cual se aprueba el Reglamento de Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo basado en un Sistema de Gestión de Riesgos para los Bancos y Financieras supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay”	467

Para actualización y/o adquisición de nuestros materiales visite nuestra
Tienda on line www.ruoti.com.py



34.	Resolución N° 258/20. Por la cual se aprueba el Reglamento de Prevención de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT), basado en un Sistema de Administración y Gestión de Riesgos, dirigido a las Personas Físicas y Jurídicas que desarrollan actividades relativas a la explotación de juegos de azar, supervisados por la Comisión Nacional de Juegos de Azar	467
34.1.	Anexo I - Contenido mínimo del Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT	491
34.2.	Anexo II - Contenido mínimo de los Informes de Cumplimiento	493
34.3.	Anexo III - Listados que contribuyen a la Prevención del LA/FT	495
34.4.	Anexo IV - Criterios mínimos para el Sistema de Calificación de Riesgos de LA/FT para clientes	495
34.5.	Anexo V - Guía General de Señales de Alerta	496
35.	Resolución N° 15/21. Por la cual se autoriza la implementación del Sistema Integral de Reportes de Operaciones (SIRO), para la Remisión de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), ROS Negativo y Reportes de Operaciones (RO), por parte de los Bancos y Financieras regidos por la Resolución N° 70/19	497
36.	Resolución N° 34/21. Por la cual se dispone el canón anual que la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes debe percibir de los Sujetos Obligados, por Uso del Aplicativo ROS_WEB , en el Ejercicio Fiscal 2021	498
37.	Resolución N° 40/21. Por la cual se amplía el plazo y se establecen medidas especiales para el Periodo de Revisión y Administración de Contingencias, en el Marco del Proceso de Implementación del Sistema Integral de Reportes de Operaciones (SIRO), para la Remisión de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), ROS Negativo y Reportes de Operaciones (RO), por parte de los Bancos y Financieras regidos por la Resolución SEPRELAD N° 70/19	499
38.	Resolución N° 74/21. Por la cual se modifica el Artículo 33 de la Resolución N° 248/20 “Por la cual se aprueba el Reglamento de Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo basado en un Sistema de Gestión de Riesgos para las Casas de Cambios , sujetas a la Supervisión de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay	500
39.	Resolución N° 75/21. Por la cual se modifica el Artículo 27 de la Resolución N° 70/19 “Por la cual se aprueba el Reglamento de Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo basado en un Sistema de Gestión de Riesgos para los Bancos y Financieras supervisados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay	500




DIPLOMADO EN


Prevención de Lavado de Activos/FT/FP

con sello y registro de la SEPRELAD

**100%
Virtual**



 **Duración 4 meses**
 LUNES Y MIÉRCOLES
 18:15 A 21:30 HS.

 **Consulte los inicios**
 (0983) 433 557
 (0981) 405 373



**TU META ES,
NUESTRA
META**

CAPÍTULO 3

• Guía General Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo - 2020			
• Glosario de Términos GAFILAT			
1.	Autoevaluación de Riesgos		502
	1.1.	Criterios mínimos de autoevaluación	502
	1.2.	Metodología de Evaluación	503
	1.2.1.	Diseño de la Metodología	503
	1.2.2.	Implementación	507
	1.2.3.	Valoración	507
	1.3.	Cuadro que expone la Metodología de Autoevaluación de Riesgos	507
2.	Sistema de Control y Administración de Riesgos		507
3.	Debida Diligencia del conocimiento del cliente		508
	3.1	Medidas de DDC aplicables a todos los clientes	509
	3.2.	Regímenes de DDC	509
	3.3.	Calificación de riesgos aplicable a Clientes	511
	3.4.	Etapas de la DDC	511
4.	Mantenimiento de Registros		512
5.	Dependencia en Terceros		513
6.	Relaciones de Corresponsalía		513
7.	Reportes de Operaciones Sospechosas		514
8.	Pautas Finales		514
9.	Glosario General - GAFILAT		515
	9.1	Términos y Definiciones	515

CAPÍTULO 4

Bibliografía y páginas de referencia elaborada por la Facultad FOTRIEM para el Diplomado de Prevención de la Lavado de Activo y Formación de Oficial de Cumplimiento			
1.	Bibliografía		525
2.	Anexo I: Resolución N° 325/13. Por el cual se aprueba el reglamento de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, Financiamiento del Terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva basado en un sistema de administración de riesgos, para los Notarios y Escribanos Públicos de la República del Paraguay		529